

Tema nº 187

Altura de coronación y separación a linderos de cerramientos acristalados de pistas deportivas de Pádel.

Acuerdo:

1º Las zonas de retranqueo o separación mínima a linderos constituyen una transición gradual entre espacios libres de diferentes titularidades que podría resultar afectada negativamente en el caso de que los "cierres laterales de instalaciones deportivas descubiertas" ubicados en estas zonas superasen "la cota de coronación de los muros de cerramiento de la parcela" (Art. 6.10.20.2 de las NN.UU.).

2º En consecuencia los cierres laterales de las instalaciones deportivas descubiertas ubicados en zonas de retranqueo o separación mínima a linderos aunque estén realizados mediante paredes acristaladas no podrán superar la cota de coronación de los muros de cerramiento de la parcela.